



Ayuntamiento
de Nerva

notif.



NOTIFICACIÓN

Expediente nº:

PLN/2025/7

Órgano Colegiado:

El Pleno

Federación Andaluza de Municipios y Provincias

Avda. San Francisco Javier, 22 - Edificio Hermes 3ª 14

41018-Sevilla

Adjunto se remite certificado del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en su sesión ordinaria, celebrada el día 25 de septiembre de 2025, relativo a Moción en defensa de la democracia, la dignidad de las víctimas del franquismo y en repulsa a las declaraciones de Miguel Tellado (PP).

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7MTPNCRRYC72FWGZ2Z3N4PZC9
Verificación: <https://nerva.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento de Nerva

Avenida de Andalucía 2, Nerva. 21670 (Huelva). Tfno. 959580150. Fax: 959581159





DOÑA ISABEL MARÍA BEATO CERA, Secretaria del Ayuntamiento de la Villa de Nerva.

CERTIFICA:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 5.- EXPEDIENTE 2594/2025. MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, XNERVA E IZQUIERDA UNIDA EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO Y EN REPULSA A LAS DECLARACIONES DE MIGUEL TELLADO (PP).

Toma la palabra D^a. Isabel María Beato Cera, Secretaria de este Ayuntamiento para dar cuenta de la Moción que presentan los Grupos Municipales de PSOE-A, XNerva e Izquierda Unida, de fecha 11 de septiembre de 2025, en defensa de la democracia, la dignidad de las víctimas del franquismo y en repulsa a las declaraciones de Miguel Tellado (PP), cuyo tenor literal, es el siguiente:

**MOCIÓN
EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL
FRANQUISMO Y EN REPULSA A LAS DECLARACIONES DE
MIGUEL TELLADO (PP)**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios de septiembre, el Secretario General del Partido Popular, D. Miguel Tellado, afirmó públicamente, en un discurso preparado y consciente, que “éste puede ser el último curso político del gobierno agonizante y aquí podemos empezar a cavar la fosa donde reposarán los restos de un gobierno que nunca debió haber existido en nuestro país”.

Estas palabras, pronunciadas desde la tribuna política, suponen una grave banalización del dolor de miles de víctimas del franquismo y una ofensa directa a la memoria democrática.

Hablar en España de cavar fosas para enterrar a un Gobierno no le puede pasar desapercibido a nadie, es un mensaje subliminal terrible.

El uso de la expresión “cavar fosas” no es inocente: en España, todavía hoy, miles de personas continúan enterradas en cunetas y fosas comunes, privadas de verdad, justicia y reparación.

*Un insulto a los miles de españoles cuyos familiares yacieron o yacen aún en una fosa. Una apelación encubierta a la violencia, un cuestionamiento de la democracia. **Una prueba más de que el PP se ha rendido al odio de la ultraderecha** y de que no tiene nada positivo que aportar a nuestro país.*

El Partido Popular olvida que el actual Gobierno progresista fue refrendado por 12,6 millones de votos, y que su legitimidad democrática no puede ponerse en cuestión





con expresiones que evocan odio, rencor y desprecio hacia la memoria de las víctimas y hacia el propio sistema democrático.

En democracia ni se cavan fosas, ni se atacan sedes políticas, ni se instrumentaliza la justicia para tumbar gobiernos legítimos, sino que se trabaja por el bien común y el respeto a los derechos humanos.

La memoria es un pilar del Estado de Bienestar, un elemento fundamental para la democracia, la consolidación de la paz y la construcción de un futuro que evite la repetición de injusticias impidiendo que las violaciones se repitan.

Por todo ello, numerosas asociaciones y entidades memorialistas, entre ellas la Federación Andaluza de Memoria Democrática, han pedido mediante un escrito (se adjunta a la moción) bajo el titular **“Ni fosas ni insultos: defendamos la democracia y la dignidad de las víctimas”** a Alberto Núñez Feijóo que desautorice y condene públicamente estas declaraciones, que pida perdón a las víctimas y a la sociedad española, y que exija la dimisión inmediata de Miguel Tellado.

Del mismo modo, reclaman al presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, que condene estas palabras y muestre un compromiso institucional firme con los valores democráticos y los derechos humanos.

Como consecuencia de la indignación y el dolor causado por las palabras pronunciadas por el Secretario General del Partido Popular, D. Miguel Tellado a las familias de las víctimas del franquismo y el atentado que significan a la democracia y a la sociedad española, los grupos municipales **PSOE, XNERVA e IZQUIERDA UNIDA** del Excelentísimo Ayuntamiento de la Villa de Nerva, proponen la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Mostrar su rechazo absoluto a las declaraciones del Secretario General del Partido Popular, Miguel Tellado, por suponer una ofensa a la memoria democrática y a la dignidad de las víctimas del franquismo.*

SEGUNDO.- *Respaldar públicamente el comunicado de las asociaciones y entidades memorialistas que reclaman respeto, verdad, justicia y reparación para todas las víctimas del franquismo.*

TERCERO.- *Instar a D. Alberto Núñez Feijóo, Presidente del Partido Popular, que públicamente desautorice y conde las inadmisibles e intolerantes palabras de su Secretario General y que pida perdón a todas aquellas personas que se hayan visto ofendidas por D. Miguel Tellado Filgueira.*

CUARTO.- *Exigir la dimisión inmediata de D. Miguel Tellado Filgueira, como Secretario General del Partido Popular y como Diputado del Parlamento español.*

QUINTO.- *Pedir al Presidente de la Junta de Andalucía que condene públicamente las palabras pronunciadas por el Sr. Tellado, objeto de esta moción, que hieren la memoria democrática y la dignidad de las víctimas de franquismo, mostrando así un compromiso institucional claro con los valores democráticos y los derechos humanos y la memoria democrática.*





SEXTO.- En el mismo sentido que al Presidente de la Junta de Andalucía, demandar al Partido Popular de Nerva que condene públicamente, en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Nerva, las palabras pronunciadas por el Sr. Tellado objeto de esta moción.

SÉPTIMO.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), a las asociaciones memorialistas firmantes del comunicado, al Presidente y al Secretario General del Partido Popular de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Parlamento de Andalucía.

Seguidamente, los representantes de los distintos Grupos Municipales intervienen para explicar el sentido de sus votos.

El Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Comunicación, Innovación y Protocolo y Memoria Histórica y Democrática, fue favorable por unanimidad (2 votos a favor de los vocales del Grupo Municipal PSOE-A y 1 voto a favor del vocal del Grupo Municipal XNerva).

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno de la Corporación Municipal, por seis votos a favor (2, PSOE-A; 3, XNerva y 1, IU) y tres en contra (Grupo Municipal PP),
ACUERDA:

PRIMERO.- Mostrar su rechazo absoluto a las declaraciones del Secretario General del Partido Popular, Miguel Tellado, por suponer una ofensa a la memoria democrática y a la dignidad de las víctimas del franquismo.

SEGUNDO.- Respaldar públicamente el comunicado de las asociaciones y entidades memorialistas que reclaman respeto, verdad, justicia y reparación para todas las víctimas del franquismo.

TERCERO.- Instar a D. Alberto Núñez Feijóo, Presidente del Partido Popular, que públicamente desautorice y conde las inadmisibles e intolerantes palabras de su Secretario General y que pida perdón a todas aquellas personas que se hayan visto ofendidas por D. Miguel Tellado Filgueira.

CUARTO.- Exigir la dimisión inmediata de D. Miguel Tellado Filgueira, como Secretario General del Partido Popular y como Diputado del Parlamento español.

QUINTO.- Pedir al Presidente de la Junta de Andalucía que condene públicamente las palabras pronunciadas por el Sr. Tellado, objeto de esta moción, que hieren la memoria democrática y la dignidad de las víctimas del franquismo, mostrando así un compromiso institucional claro con los valores democráticos y los derechos humanos y la memoria democrática.

SEXTO.- En el mismo sentido que al Presidente de la Junta de Andalucía, demandar al Partido Popular de Nerva que condene públicamente, en el Pleno del Excmo Ayuntamiento de Nerva, las palabras pronunciadas por el Sr. Tellado objeto de esta moción.





**Ayuntamiento
de Nerva**

SÉPTIMO.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), a las asociaciones memorialistas firmantes del comunicado, al Presidente y al Secretario General del Partido Popular de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Parlamento de Andalucía.

Y para que conste, a los efectos procedentes, con la advertencia del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del borrador del acta de la sesión citada, expido el presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Nerva, a fecha de la firma electrónica.

**Vº. Bº.
El Alcalde,**

José Luis Lozano Álbez.

La Secretaria,

Isabel María Beto Cera.

